

# COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE BARCELONA

---

## ***Guía de tránsitos (mail)***

**VDUA**

---





## Módulo Tránsito NCTS5 VDUVA

---

### **Suscripción a las comunicaciones desde la AEAT hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada**

Para que la Agencia Tributaria envíe las comunicaciones hacia el operador mediante mensajes de bandeja de entrada, es necesario que el operador de una declaración de tránsito esté suscrito a los mensajes de comunicación de bandeja de entrada del Sistema de Tránsito NCTS5.

La URL para el entorno real es: [Agencia Tributaria - Conexión con la Sede Electrónica en curso](#)

El sistema NCTS5 consultas

### **Guías técnicas:**

[https://www2.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adtr/jdit/ws/ncts5/Guia%20de%20Servicios%20WEB%20de%20Trasit%20NCTS5%20V1.8.pdf](https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adtr/jdit/ws/ncts5/Guia%20de%20Servicios%20WEB%20de%20Trasit%20NCTS5%20V1.8.pdf)

**Lista de Tablas de Códigos utilizados en NCTS-P5:** [SISTEMA DE TRÁNSITO NCTS-P5 \(aeat.es\)](#)



## **1. Principales novedades**

### **Puntos a tener en cuenta en la confección de los Tránsitos NCTS5:**

- Se permiten hacer Predeclaraciones, modificaciones de Predeclaraciones, anulaciones de Predeclaraciones.
- Existen estos tipos de Justificante de Tránsito: T, T1, T2, T2F, T2SM y TIR-
- La garantía se ha de cumplimentar para todos los tipos de Justificante excepto para los TIR, donde indicaremos el cuaderno TIR. Se pueden enviar en un mismo Tránsito hasta 9 garantías a excepción del TIR donde sólo se puede enviar una garantía.
- Siempre deberá cumplimentar el importe a garantizar para el tránsito, en el caso de utilizar más de una garantía para el mismo deberá hacer el reparto correspondiente entre las distintas garantías.
- Si en el Tránsito indicamos que es con “Datos reducidos”, se debe indicar la autorización C524 para el Obligado principal.
- Aduana de Tránsito: si el Tránsito es TIR o T2SM no se puede cumplimentar.
- Aduana de paso: si el Tránsito es TIR o no has indicado que lleva “Datos de seguridad” no se puede cumplimentar.
- Obligado principal es obligatorio y debe ser un identificador censado en la aduana (NIF, EORI con NIF asociado o número de Pasaporte del Censo de Aduanas).
- El Representante no puede ser el mismo al Obligado principal.
- EORI del Transportista es opcional, pero si se cumplimenta no puede ser el mismo que el Obligado principal.

- **Modo de Actuación:** sólo se cumplimenta si se indica que hay Representante, en este caso se enviará siempre a la Aduana el modo de representación 2 (representación directa)

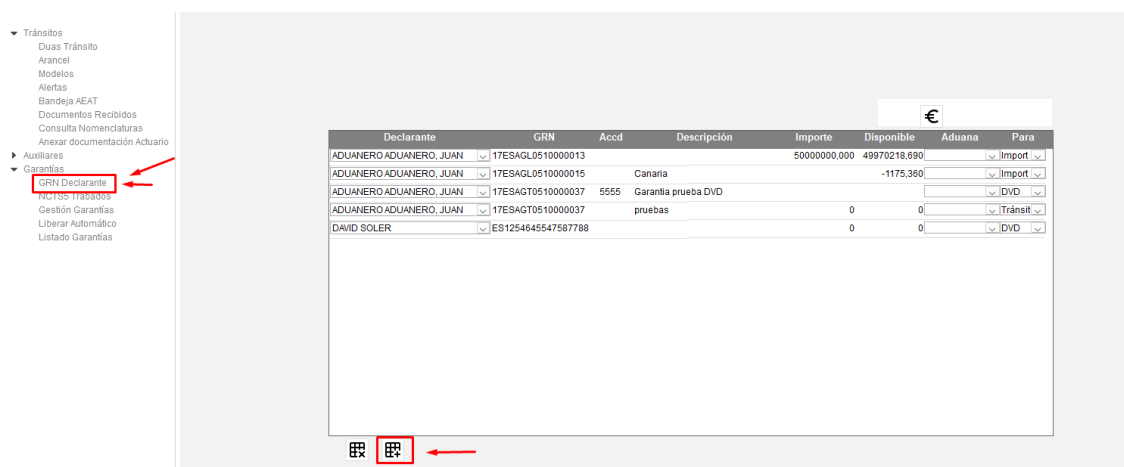
## 2. Cabecera

Si el Obligado principal como tipo de ID tiene pasaporte, se envían a la AEAT todos los datos de la dirección, en cualquiera de los otros casos, los datos de dirección no se envían.

- **Casilla Expedidor:**
  - Si no se marcan los datos de Seguridad, no se puede cumplimentar este campo.
  - Si se indica expedidor no puede ser el mismo al Obligado principal
  - Si se indica expedidor y el tipo de ID es pasaporte, se envían a la AEAT todos los datos de la dirección, en caso de que no sea pasaporte sólo se envía el EORI.

## ❖ Garantías

Desde la siguiente opción puedes configurar la garantía que utilizaras en los tránsitos, una vez configurada y incluida en el virtual dua, podrás seleccionarla mientras haces el DUA.



The screenshot shows a software interface with a sidebar menu on the left and a main table area. The sidebar menu includes 'Tránsitos', 'Auxiliares', and 'Garantías'. Under 'Garantías', 'GRN Declarante' is highlighted with a red box and a red arrow. The main table area displays a table with columns: Declarante, GRN, Accid, Descripción, Importe, Disponible, Aduana, and Para. The table contains four rows of data, with the second and third rows having descriptions 'Canaria' and 'Garantía prueba DVD' respectively. At the bottom of the table area, there are two small icons, one of which is highlighted with a red box and a red arrow.

Declarante	GRN	Accid	Descripción	Importe	Disponible	Aduana	Para
ADUANERO ADUANERO_JUAN	17ESAGL0510000013			50000000.000	49970218.690		Import
ADUANERO ADUANERO_JUAN	17ESAGL0510000015		Canaria		-1175.360		Import
ADUANERO ADUANERO_JUAN	17ESAGT0510000037	5555	Garantía prueba DVD				DVD
ADUANERO ADUANERO_JUAN	17ESAGT0510000037		pruebas	0	0		Tránsit
DAVID SOLER	ES1254645547587788			0	0		DVD

Cuaderno TIR debe ir con Tipo de garantía B (Cuaderno TIR):

Cuaderno TIR

Cuaderno TIR

- Debe indicar la garantía como lo ha hecho en la versión anterior del Tránsito, con 18 dígitos siendo el primero de ellos el tipo de garantía.
- Garantías y Tributos: Se debe indicar para cada garantía del tránsito el importe a garantizar. Este importe calculado para la inclusión de mercancías en régimen de tránsito debe tener en consideración los derechos de importación, IVA e impuestos especiales.
- Se debe dar al botón + donde se mostrará la ventana para indicar los importes y añadir más garantías si es necesario y dónde además podremos buscar la partida arancelaria a través de nuestro arancel. El funcionamiento es el siguiente:
- Pinchamos en el botón “+” de al lado del tipo de garantía:

Garantía   Tipo garantía

- Se pueden enviar hasta 9 garantías para el tránsito, excepto si es TIR en cuyo caso solo se puede enviar 1.
- Ahora deberemos enviar el DIT tanto el número de garantía como el tipo de garantía.
- El usuario debe seguir cumplimentando la garantía de forma completa, a 18 dígitos= tipo garantía + 17 dígitos del número, el programa ya sabrá lo que tiene que poner en la casilla tipo de garantía según a la cumplimentación del GRN.
- Podemos buscar por código o descripción la partida arancelaria y pinchar en el botón del arancel:

Importe Garantizar:  ,000
  Utilizar GRN Declarante / Representante
  Utilizar GRN Obligado

Solo IVA
 




Partida	Nomenclatura	Taric	Clase	Tipo	Fiscal	NOR/MAX	Base	Cuota	Garantía GRN	Accode
001	calzado		A00	0%		NOR	0	0	121ES0000210000017	
001			B00	0%		NOR	0	0	121ES0000210000017	
								0		

- Seleccionamos el código arancelario que corresponda y ya nos arrastra los tributos, ponemos la base (que debe ser el Valor Aduana) y a través del botón de añadir o tabulando podemos añadir más partidas.
- Si se añaden partidas desde esta ventana quedarán dadas de alta en el dua con el valor aduana, código arancelario y descripción de la mercancía

Importe Garantizar:  1.620,000
  Utilizar GRN Declarante / Representante
  Utilizar GRN Obligado

Solo IVA
 




Partida	Nomenclatura	Taric	Clase	Tipo	Fiscal	NOR/MAX	Base	Cuota	Garantía GRN	Accode
001	01019000	00	A00	0%		NOR	16200,000	0	121ES0000210000017	
001	01019000	00	B00	10,000000%		NOR	16200,000	1620,00	121ES0000210000017	
002	01012990	00	A00	0%		NOR	8900,000	0	121ES0000210000017	
002	01012990	00	B00	10,000000%		NOR	8900,000	890,00	121ES0000210000017	
								2510,00		

- Al guardar o aceptar en esta ventana el programa calculará la cuota de y el valor aduana para cada línea de tributos, la suma de las cuotas resultantes será el importe a garantizar del tránsito.

**NOTA:**

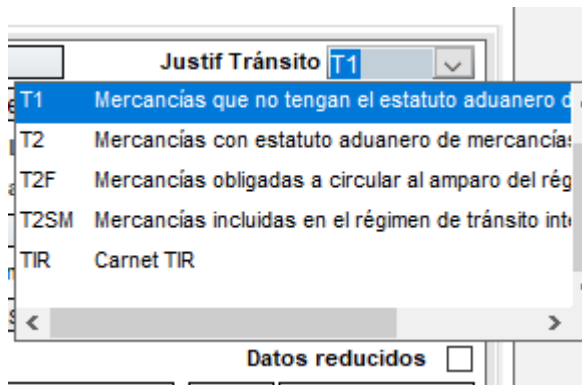
**Para las garantías de Exención (6 y 8) no es necesario cumplimentar este último paso.**

**Con la aceptación del Tránsito por el DIT y si el estado del mismo es Despachado, Pendiente de Despacho o Pendiente de Despacho por Garantías el programa trabarà el importe a garantizar si la garantía utilizada es de declarante.**

**Dentro del planificador de tránsitos hemos incorporado la consulta Web desde la que podrá obtener un seguimiento desde la expedición hasta la descarga del mismo.**

**Si el resultado de dicha descarga es A o B11 se realizará la liberación de la deuda de la garantía.**

❖ **Casilla Justificante de Tránsito, tiene las siguientes opciones:**



Justif Tránsito	Descripción
T1	Mercancías que no tengan el estatuto aduanero de mercancías
T2	Mercancías con estatuto aduanero de mercancías
T2F	Mercancías obligadas a circular al amparo del régimen de tránsito
T2SM	Mercancías incluidas en el régimen de tránsito internacional
TIR	Carnet TIR

Datos reducidos

Si indicas TIR en lugar de garantía tendrás que indicar el número de cuaderno TIR

Cabecera	Ref Transportista		Ref Cli	
	Ref Casilla 7	TR24VLC0000010EMP	5	N
Datos Generales	Total Bruto	3,000	Total Neto	3,000
	2 Expedidor		Actu	
	8 Destinatario	FORD ESPAÑA, S.L.	Soci	
	50 Obligado	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL	Repr	
	Cuaderno TIR	121ES0000210000017	Tip	
15 País Expedición		17 País Destino	E	

La casilla de procedimientos, desde la cual decidiremos si queremos hacer declaración o predeclaración.

A Aduana	9999	Justif Trá
Procedimiento	A-Procedimiento	
18 Transporte	D-Predeclaración Procedim. n	
21 Transporte	A-Procedimiento normal	
49 Depósito		
30 Localización		
22 Divisa		
Países en Ruta		
Lugar de carga		

**Aduana de tránsito.** No se puede cumplimentar si se indica TIR o T2SM. Tiene muchas validaciones para la obligatoriedad, La más importantes son si se ha indicado T2 o T con alguna partida como T2.

Puede existir más de una aduana de tránsito, en caso de tener más aduanas clicaremos el botón más.

**Aduanas de paso.** No se cumplimentan para TIR ni si has indicado seguridad = N. Existen más validaciones dependiendo del país que hayas puesto como país en ruta, pero lo normal es que pueda quedar en blanco

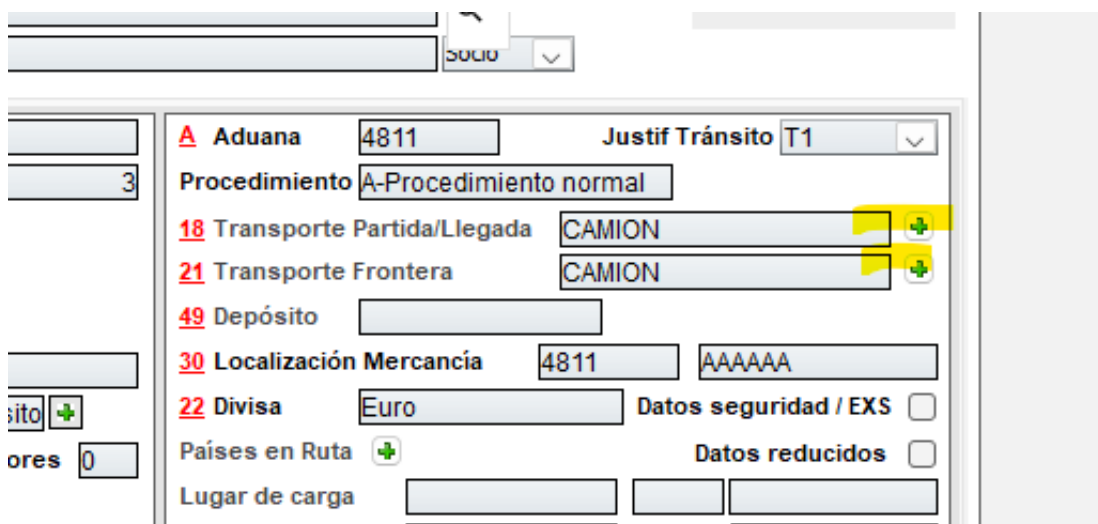
**Obligado principal.** Siempre es obligatorio

Debe ser un identificador censado en la aduana (NIF, EORI con NIF asociado, o Número de Pasaporte del Censo de Aduanas).

Si se presenta una garantía española, debe ser un EORI con un NIF , en el caso de un identificador no EORI, se deberá solicitar el censado a la Aduana.

Para el envío si el obligado principal indica en la casilla tipo id = 03 (pasaporte) se mandarán todos los datos de la dirección, en cualquier otro caso los datos de la dirección no se mandan al DIT.

**Transporte frontera y transporte interior.** se pueden puntualizar más de un transporte haciendo clic en el +



The screenshot shows a software interface for customs declarations. On the left, there are several input fields, some with green plus icons. The main area contains the following fields:

- A Aduana:** 4811
- Justif Tránsito:** T1
- Procedimiento:** A-Procedimiento normal
- 18 Transporte Partida/Llegada:** CAMION (with a green plus icon)
- 21 Transporte Frontera:** CAMION (with a green plus icon)
- 49 Depósito:** [Empty field]
- 30 Localización Mercancía:** 4811
- 22 Divisa:** Euro
- Países en Ruta:** [Green plus icon]
- Lugar de carga:** [Empty field]

Additional fields include 'Datos seguridad / EXS' and 'Datos reducidos', both with checkboxes. The number '3' is visible in a small box on the left side of the interface.

EORI del transportista. Es opcional, si se cumplimenta nunca puede ser el mismo que el Obligado principal

**Expedidor.** Si seguridad = No, no se puede cumplimentar.

Si se indica expedidor este nunca puede ser = al obligado principal. Funciona como el obligado, si el tipo id = 03 (pasaporte) se mandarían los datos de la dirección, en caso contrario solo se manda el EORI.

**Destinatario:** se tiene que cumplimentar, hay un caso muy concreto en el que se debe cumplimentar en las partidas, el propio programa te lo indicará. Funciona como el resto, si indicas tipo id=03- Pasaporte no manda datos de dirección.

**Aduana de localización y localización de la mercancía.** Puedes dejarlo en blanco si es una predeclaración, nunca si es una declaración definitiva.

**Países en ruta:** obligatorio si has indicado seguridad S.

**Lugar de carga y lugar de descarga:** Obligatorio si has indicado seguridad S.

Funciona como los incoterm de exportación, puedes indicar código ISO (primer campo) o país y texto de la ciudad ( campo 2 y 3 ).

	<b>A Aduana</b>	4811	<b>Justif Tránsito</b>	T1
3	<b>Procedimiento</b>	A-Procedimiento normal		
	<b>18 Transporte Partida/Llegada</b>	CAMION	+	
	<b>21 Transporte Frontera</b>	CAMION	+	
	<b>49 Depósito</b>			
	<b>30 Localización Mercancía</b>	4811	AAAAAA	
	<b>22 Divisa</b>	Euro	<b>Datos seguridad / EXS</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Países en Ruta</b>	+	<b>Datos reducidos</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Lugar de carga</b>			
	<b>Lugar descarga</b>	HRC AK ?akovec		
	<b>EORI Transport</b>	PLZ KW ?yraków		
	<b>Especiales</b>	TRIZM ?zmir		
		EGTRC 10th of Ramadan City		
		CAMHS 150 Mile House		
		EGSOC 6th October		
		ESAXO A Baiuca		

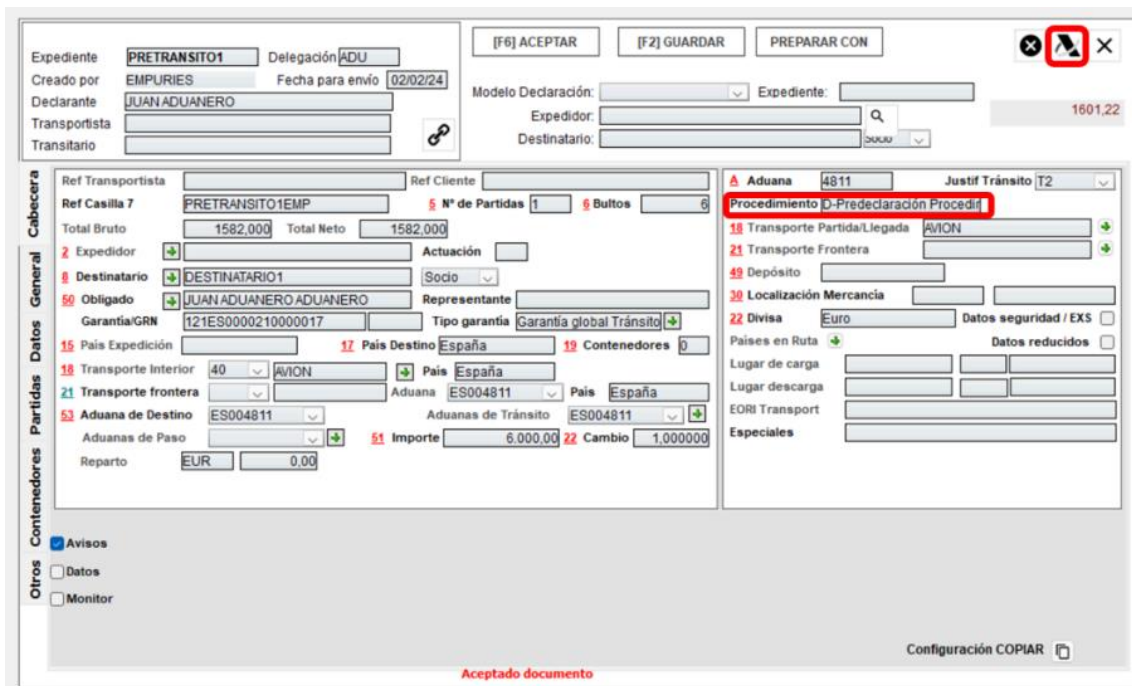
**El método de pago** solo se puede cumplimentar si has indicado seguridad.

### 3. Crear y enviar una Predeclaración

Las casillas que se pueden dejar en blanco en las Predeclaraciones son:

- Lugar de carga si no indicamos “Datos de seguridad”
- Transporte Frontera si “Datos de Seguridad” está marcado
- Localización de la aduana y mercancía
- Países de paso si “Datos de Seguridad” está marcado

Para crear una Predeclaración, debemos indicar en el Procedimiento que es “Predeclaración”, cumplimentar los datos y darle al icono de la AEAT para enviarla:



The screenshot shows the AEAT Pre-declaration form with the following details:

- Expediente:** PRETRANSITO1
- Delegación:** ADU
- Modelo Declaración:** (empty)
- Expediente:** (empty)
- Expedito:** 1601,22
- Destinatario:** (empty)
- Ref Casilla 7:** PRETRANSITO1EMP
- Nº de Partidas:** 1
- Bultos:** 6
- Total Bruto:** 1582,000
- Total Neto:** 1582,000
- Destinatario:** DESTINATARIO1
- Obligado:** JUAN ADUANERO ADUANERO
- Garantía/GRN:** 121ES0000210000017
- Tipo garantía:** Garantía global Tránsito
- País Expedición:** (empty)
- País Destino:** España
- Contenedores:** 0
- Transporte Interior:** 40 AVION
- País:** España
- Transporte frontera:** Aduana ES004811
- País:** España
- Aduana de Destino:** ES004811
- Aduanas de Tránsito:** ES004811
- Aduanas de Paso:** (empty)
- Importe:** 6.000,00
- Cambio:** 1,000000
- Reparto:** EUR 0,00
- Procedimiento:** Predeclaración (highlighted in red)
- Justif Tránsito:** T2
- Transporte Partida/Legada:** AVION
- Transporte Frontera:** (empty)
- Depósito:** (empty)
- Localización Mercancía:** (empty)
- Divisa:** Euro
- Datos seguridad / EXS:** (empty)
- Países en Ruta:** (empty)
- Datos reducidos:** (empty)
- Lugar de carga:** (empty)
- Lugar descarga:** (empty)
- EORI Transport:** (empty)
- Especiales:** (empty)

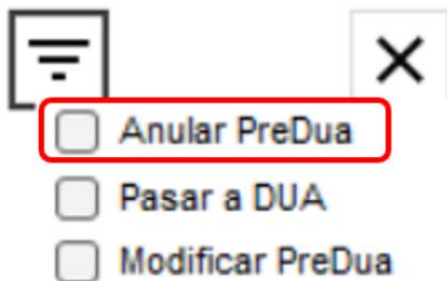
Y al enviar la Predeclaración recibiremos la respuesta

Ref.Declaración	CSV	Operación	Envío	Estado	Directa	Respuesta
24ES002801500250J0	GT53UZTZFGCZUP6H	Alta	20240202	PreDua Registrado		



#### ❖ Anular una Predeclaración

Se permite que una vez enviada y aceptada una Predeclaración, podamos enviar una anulación de esa Predeclaración. Para ello, marcaremos desde el planificador la Predeclaración y le daremos al botón “Modificar”, pincharemos en las “3 rayitas” superiores y elegiremos la opción “Anular PreDua”:



Se nos abrirá la siguiente ventana donde deberemos indicar el motivo de la anulación y pinchar en el botón “Anulación”:



Nuestra Predeclaración será invalidada y podremos borrar ese Tránsito de Vdua si se desea:

PreDeclaración	CSV	Estado	Operación	Envío	Operacion Registrada
24ES002801500250J0	8K5L9KH59TEF5OLE	Aceptado	Baja	20240202	Invalidada

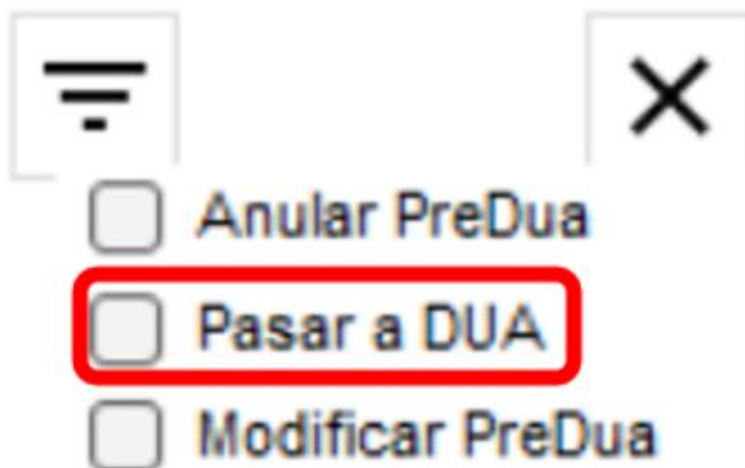
AVISO

La Predeclaración está invalidada, puede borrarla en Vduia si lo desea

ACEPTAR

#### ❖ Pasar de una Predeclaración a un Tránsito definitivo

Se permite que una vez enviada y aceptada una Predeclaración, podamos pasarlo a Tránsito definitivo. Para ello, marcaremos desde el planificador la Predeclaración y le daremos al botón “Modificar”, pincharemos en las “3 rayitas” superiores y elegiremos la opción “Pasar a DUA”:



Aceptaremos el Tránsito y pincharemos en el botón de la AEAT, donde se nos abrirá esta ventana y debemos pinchar en la opción “CAMBIO A DUA”.

No deben cambiar el campo Procedimiento del dua, el programa lo hará de forma automática una vez aceptado el mismo.



CAMBIO A DUA						
PreDeclaración	CSV	Estado	Operación	Envío	Operacion Registrada	
24ES004811500015J2			Modificación	20240201		
24ES004811500015J2		Rechazado	Modificación	20240201		
24ES004811500015J2	B4QCHZ64NJ7DEP3B	Aceptado	Alta	20240201	Predeclaración	

#### 4. Pestaña General.

Esta pestaña, cumplimentas autorizaciones a nivel general y el programa lo colocará en las partidas correspondientes.

Tener en cuenta que en el caso de las Autorizaciones el titular siempre debe ser el que figura en el tránsito como Obligado principal

Con respecto a los documentos, se pueden indicar aquí todos los que sean comunes a todas las partidas, indicando 000, si solo es para alguna /s deberán puntualizarse en su partida correspondiente.

Expediente:  Delegación:

Creado por:  Fecha para envío:

Declarante:

Transportista:

Transitario:

[F6] ACEPTAR    [F2] GUARDAR    PREPARAR CON

☰    ✕    ✕

Partidas rápidas

Cabeecera

Autorizaciones Dua	Nº Autorización
<input style="width: 90%; height: 100%;" type="text"/>	

Documentos Comunes	Número	Fecha	Criptografico
Factura comercial <input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	ES	12/11/15	
Conocimiento de embarque <input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	ES	06/02/24	

Partida	Indicaciones Especiales	Texto
000	<input style="width: 90%; height: 100%;" type="text"/>	

Para realizar una entrada rápida hacer clic en Partidas rápidas en la pestaña general:

Y aparecera una nueva pestaña denominada Datos, desde la cual se podran cumplimentar de forma rapida algunos datos de las partidas.

## 5. Pestaña Datos

Expediente	TR24LLE0000020	Delegación	LLE
Creado por	VDUA	Fecha para envío	06/02/24
Declarante	ADUANERO ADUANERO, JUAN		
Transportista			
Transitario			

Partidas rápidas

Ptd	Importe Div	Tipo Bit	Bultos	Nomenclat	Masa Bruta	Masa Neta	[C40] Documento	[C40] Núm	[C40] N°Unid	[C40] CodUnd
001	1840,00	BX		162046950	4,000	2,000	EZF21ITQSS8T0000776T6			0
1	1840,00		1		4,000	2,000				

La función “**Taric**” será aplicable para aquellos usuarios que tengan conexión con la base de datos Arancelaria.

Solo remarcar que como en el resto de los documentos los códigos de las unidades (otras unidades) ya son los nuevos códigos AES.

Casilla 40: Cuando indicas tipo NMRN, empezará por DUA, DVD, TRS, ETC y el número de la partida va en la casilla N/Ptd sin ceros delante, solo el número Ejemplo con sumaria, sería lo mismo para NMRN.

Una vez Aceptemos datos, F6, la aplicación le avisará si se ha introducido algún valor erróneo como **MASA BRUTA** inferior a la **MASA NETA**, así como también le avisará si ha omitido algún campo obligatorio.

10	2.500,00	<b>33</b> Cod. Mercancía	84099100	<b>41</b> Unidad Suplementarias				
		<b>35</b> M. Bruta	3,000	<b>38</b> M. Neta	3,000	<b>42</b> Imp. Divisas	2.500,00	<input type="checkbox"/> Reparto manu:
		Importe Gratuito	0,00			Valor Aduana	2.500,00	
		País expedición		País destino		Otras Unidades	NAR	1,00000
		Mercan.Peligrosa		Código CUS		Justificante Transito		
		<b>40</b> Documento Cargo	23ES00280180125911	N337		Nº / Ptd	1	

## 6. Partidas

Los códigos de las Unidades “Otras Unidades” son los nuevos códigos AES

Otras Unidades

- Casilla 40 (Documento de Cargo): El número de partida va en la casilla Nº/Ptd sin ceros delante
- Si el tipo es NMRN, debe empezar por DUA, DVD, TRS, etc
- Si el tipo es N337 (Sumaria) debe tener al menos 10 caracteres
- Si el tipo es Exportación (N830) debe tener 18 caracteres
- Si el tipo es 1203 debe tener al menos 6 caracteres alfanuméricos

**40** Documento Cargo   Nº / Ptd

### NOTA:

***Si existen varias partidas y una o más de una tiene 0 bultos, la manera de puntualizar el tránsito sería indicando todos los bultos en la primera partida y en el resto 0 bultos, y aconsejamos indicar masa bruta en la primera partida y en el resto 0 de masa bruta. Con respecto a la masa neta se puede indicar lo que corresponda en cada partida.***

Expediente	TR24BCN0000044	Delegación	BCN	GUARDAR	PREPARAR CON		X
Creado por	VDUA	Fecha para envío	14/02/24				
Declarante	ADUANERO ADUANERO, JUAN						341,93
Transportista							
Transitario				DETALLE PARTIDA			

Pard	Bultos	Bruto	Neto	Divisas
001	10	200,000	90,000	150,00
002	10	200,000	100,000	120,00
003	10	200,000	100,000	120,00
004	10	200,000	100,000	130,00
005	10	200,000	120,000	140,00
006	10	200,000	120,000	150,00
007	10	200,000	120,000	140,00
008	10	200,000	140,000	160,00
009	10	200,000	140,000	170,00
010	10	200,000	140,000	180,00
Cab	100	2.000,000	1.170,000	1.460,00
Resto	0	0	0	0

**Mercancía o Nomenclatura:**

001 31 N° Equipamientos 0 N° Bultos 10 Bastidor

33 Cod. Mercancia 84302000 41 Unidad Suplementarias 0

35 M. Bruta 200,000 38 M. Neta 90,000 42 Imp. Divisas 150,00 Reparto manual

Importe Gratuito 0,00 Valor Aduana 150,00

País expedición País destino Otras Unidades NAR 10,000000

Mercan. Peligrosa Código CUS Justificante Transito

40 Documento Cargo 08110123123 EZF0 N° / Ptd

Información adicional Docum. Cargo

Destinatario Partida Socio

31 Descripción de la Mercancía  
BOLSAS DE PLASTICO

[F5] Marcas Bultos

Chasis	Marca Vel
BB002548	TOYOTA
AA541785	TOYOTA
CC548720	TOYOTA
YY254789	TOYOTA
QQ456123	TOYOTA
HH258753	TOYOTA

Código / Número Documento	Fecha	Criptográfico
	26/02/2024	E

**Nota: Diferencias en la casilla 44.**

**En el sistema NCTS4, la casilla 44 solo puede venir a nivel de Partidas, y había gran variedad de documentos.**

**Sin embargo, en el sistema NCTS5, los documentos de la antigua casilla 44 se han clasificado en diferentes “categorías” y cada “categoría” se declara en un grupo de datos diferente.**

**Además, hay grupos de datos a nivel de toda la declaración, otros a nivel de HOUSE CONSIGNMENT, y otros a nivel de CONSIGNMENT ITEM.**

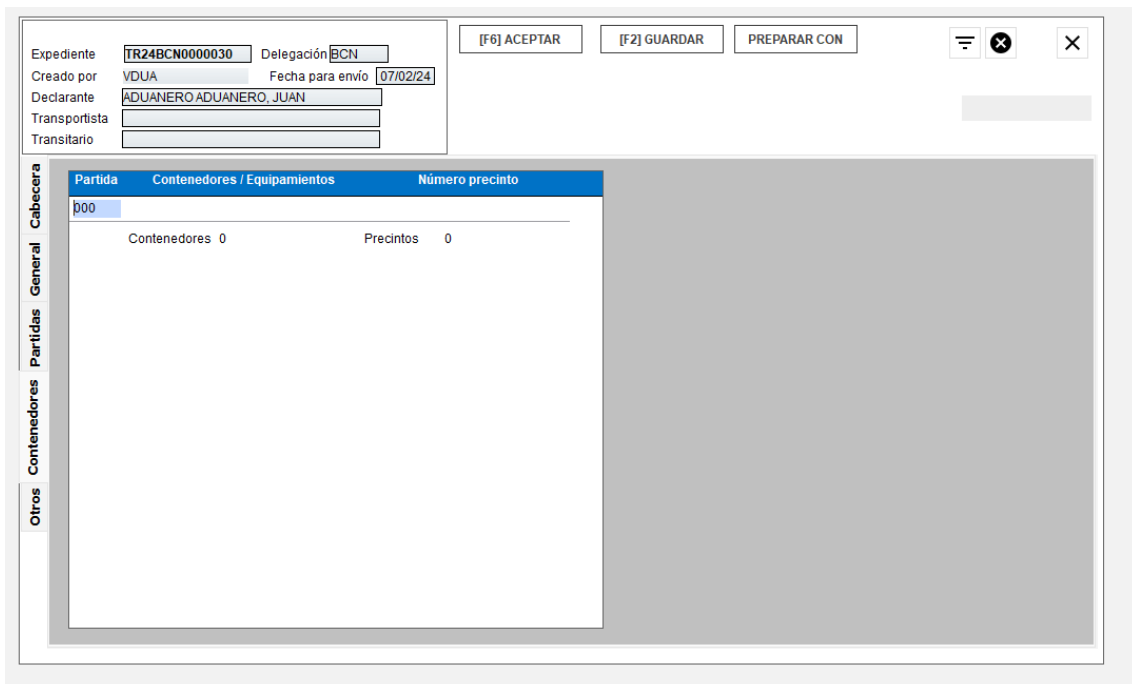
**Por ejemplo, en el sistema NCTS5:**

- **Las autorizaciones del Anexo A del CAU, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo AUTHORIZATIONS**
- **Los documentos de transporte, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo TRANSPORT DOCUMENT**

- **Los documentos de la antigua casilla 44 que comienzan por “Y”, no se declaran en el grupo SUPPORTING DOCUMENT, sino que deben declararse en el grupo ADDITIONAL REFERENCE.**

**Datos reducidos: Si se indica que el tránsito lleva datos reducidos se debe indicar una autorización C524 para el obligado principal.**

## 7. Contenedores y Precintos



Partida	Contenedores / Equipamientos	Número precinto
000	Contenedores 0	Precintos 0

- Si un contenedor y/o precinto es común a todas las partidas, pondremos como Partida 000.
- Si es exclusivo de una partida, pondremos el número de Partida a la que corresponde



Partida	Contenedores / Equipamientos	Número precinto
000	CONTENEDOR1	
002		PRECINTO2
003	CONTENEDOR3	PRECINTO1
	Contenedores 2	Precintos 2

### 8. Pestaña Otros:

Se pueden añadir Observaciones/Alertas para ese Tránsito:

Si creamos una alerta y le ponemos fecha, cuando entremos de nuevo en el planificador me avisará de dicha Alerta:

Contacto:	<input type="text" value="JUAN ADUANERO"/>		
Teléfono:	<input type="text" value="654789628"/>	E-mail:	<input type="text" value="nsmora@visualtrans.com"/>
Texto para Dua:	<input type="text" value="Texto para crear Observaciones, alertas, etc"/>	Activar alerta	<input type="checkbox"/>
			<input type="text" value="02/02/24"/>

## ALERTAS

Existen alertas pendientes para hoy. ¿Desea verlas ahora?

SÍ

NO

- ❖ Descarga e impresión del documento de acompañamiento DAC (que ahora es el CSV)

1. Desde la ventana de envío del tránsito

Se puede descargar el CSV o ir al levante en esta misma ventana

2. Desde el planificador de tránsitos

En el nuevo NCTS5 permite la descarga e impresión del DAC (CSV)

3. Documentos recibidos

Funciona igual que el resto de los módulos, podrás descargar, imprimir o ir al CSV del tránsito.

4. Impresión pdf.

Si el tránsito es NCTS5 no sale la opción de DAC ni de DAC seguridad, se debe descargar o imprimir el CSV.

- ❖ Tránsitos de expedición



## **Principales cambios en programa**

El periodo definitivo se arranca de forma automática el 21/01/2025.

En el periodo definitivo algunas casillas pasan a ser obligatorias o cambian sus validaciones, el propio programa se encarga de mostrar los avisos y errores correspondientes.

### **9. CASILLA “HOUSE”**

A nivel cabecera el unico cambio que notaran es el añadido de una nueva casilla llamada “Número de houses”, hace referencia a los distintos bloques que nos encontraremos, para separar las partidas que tengamos en el DUA.

Expediente: TR24BCN0000112 Delegación: BCN  
 Creado por: VDUVA Fecha para envío: 09/04/24  
 Declarante: ADUANERO ADUANERO, JUAN  
 Transportista: [ ]  
 Transitorio: [ ]

[F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR PREPARAR CON

Modelo Declaración: [ ] Expediente: [ ]  
 Expendedor: [ ] Exp. 313,13  
 Destinatario: [ ]

Ref Transportista: [ ] Ref Cliente: [ ]  
 Ref Casilla 7: TR24BCN0000112VDU 5 N° de Partidas 10 6 Bultos 45  
 Total Bruto: 2000,000 Total Neto: 1170,000

2 Expedidor: [ ] Actuación: [ ]  
 8 Destinatario: JUAN ADUANERO ADUANERO Cliente: [ ]  
 50 Obligado: WORLD OF WARCRAFT INTERNATIO Representante: [ ]  
 Garantía/GRN: 221ES0000210000017 Tipo garantía: Garantía individual Trán: [ ]  
 15 País Expedición: [ ] 17 País Destino: España 19 Contenedores: 0

18 Transporte Interior: 11 BARCO País: España  
 21 Transporte frontera: 11 BARCO Aduana: ES009999 País: España  
 53 Aduana de Destino: ES009999 Aduanas de Tránsito: [ ]  
 Aduanas de Paso: [ ] 51 Importe: 1.460,00 22 Cambio: 1,000000  
 Reparto: EUR 0,00 Número de Houses: 1

A Aduana: 9999 Justif Tránsito: T1  
 Procedimiento: A- Procedimiento normal  
 18 Transporte Partida/Llegada: BARCO  
 21 Transporte Frontera: BARCO  
 49 Depósito: [ ]  
 30 Localización Mercancia: 9999 000001  
 22 Divisa: Euro Datos seguridad / EXS: [ ]  
 Países en Ruta: [ ] Datos reducidos: [ ]  
 Lugar de carga: [ ]  
 Lugar descarga: [ ]  
 EORI Transport: [ ]  
 Especiales: [ ]

Contenedores Avisos

### ❖ ICONO “HOUSE”

A nivel partidas tendremos el siguiente icono al que tendremos que darle para se nos habrá una nueva ventana, en dicha ventana es donde cumplimentaremos toda la información con respecto a los diferentes “HOUSES”.

Expediente: TR24BCN0000112 Delegación: BCN  
 Creado por: VDUVA Fecha para envío: 09/04/24  
 Declarante: ADUANERO ADUANERO, JUAN  
 Transportista: [ ]  
 Transitorio: [ ]

[F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR PREPARAR CON

ANADIR PARTIDA COPIAR DE FRECUENTES TARIC BORRA PARTIDA

Part	Bultos	Bruto	Neto	Divisas
001	10	200,000	90,000	150,00
002	3	200,000	100,000	120,00
003	2	200,000	100,000	120,00
004	4	200,000	100,000	130,00
005	4	200,000	120,000	140,00
006	5	200,000	120,000	150,00
007	4	200,000	120,000	140,00
008	4	200,000	140,000	160,00
009	7	200,000	140,000	170,00
010	2	200,000	140,000	180,00
Cab	45	2.000,000	1.170,000	1.460,00
Resto	0	0	0	0

Mercancía o Nomenclatura: [ ]  
 001 1 [ ] Equipamientos 0 N° Bultos: 10 Estidior [ ]  
 33 Cod. Mercancia: 84302000 41 Unidad Suplementarias: 0  
 35 M. Bruta: 200,000 38 M. Neta: 90,000 42 Imp. Divisas: 150,00 Reparto manual [ ]  
 Importe Gratuito: 0,00 Valor Aduana: 150,00 6 dígitos Pesos [ ]  
 País expedición: [ ] País destino: [ ] Otras Unidades: NAR 10,000000  
 Mercan. Peligrosa: [ ] CUS: [ ] Justificante Tránsito: [ ]  
 40 Documento Cargo: 081101231231234 EZF0 N° / Ptd: [ ]  
 Información adicional Docum. Cargo: [ ]  
 Destinatario Partida: [ ] Socio: [ ]

31 Descripción de la Mercancía: Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, trillar (scrapping), excavar, compactar, episonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves Quitanieves

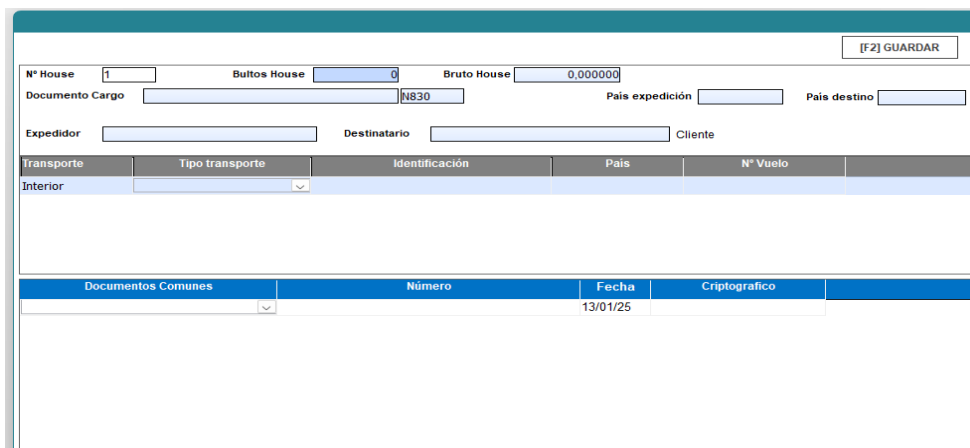
[F5] Marcas Bultos

Chasis	Marca Ve
BB002548	TOYOTA
AA541785	TOYOTA

### ❖ CUMPLIMENTACION DATOS “HOUSE”

1. Numero de house
2. Bulto del house
3. Bruto del house

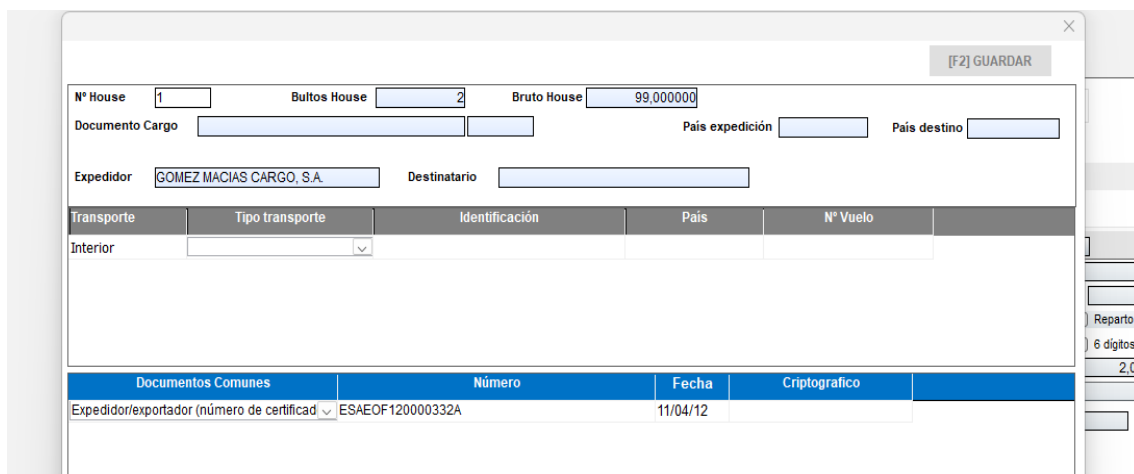
4. Documento de cargo
5. País de expedición
6. País destino
7. Expedidor
8. Destinatario
9. Transportes
10. Documentos



Transporte	Tipo transporte	Identificación	País	N° Vuelo
Interior				

Documentos Comunes	Número	Fecha	Criptografico
		13/01/25	

Si indicamos a nivel de house el expedidor o el destinatario, sus documentos OEA deben ir en este nivel.



Transporte	Tipo transporte	Identificación	País	N° Vuelo
Interior				

Documentos Comunes	Número	Fecha	Criptografico
Expedidor/exportador (número de certificad	ESAE0F120000332A	11/04/12	

También es posible distribuir los tipos de houses a nivel DATOS.



Expediente: **TR24ADU00151** Delegación: **ADU** [F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR PREPARAR CON [Menu] [Close] [Close]

Creado por: **RAFAEL** Fecha para envío: **16/08/24**

Declarante: **DOLORES CALDERO**

Transportista:

Transitario:

AÑADIR PARTIDA  Partidas rápidas

Ptd	Importe Div	Tipo Bit	Bultos	Nomenclat	Masa Bruta	Masa Neta	[C40] Documento	[C40]Núm	[C40] N°Unid	[C40 ]CodUnd	House
001	10000,00	PK		197019100	43,000	43,000	20250101		0		-1
002	2000,00	PK		084099100	801,000	801,000	20250101		0		-2
2	12000,00		1		844,000	844,000					



## **IMPORTANTE A DESTACAR.**

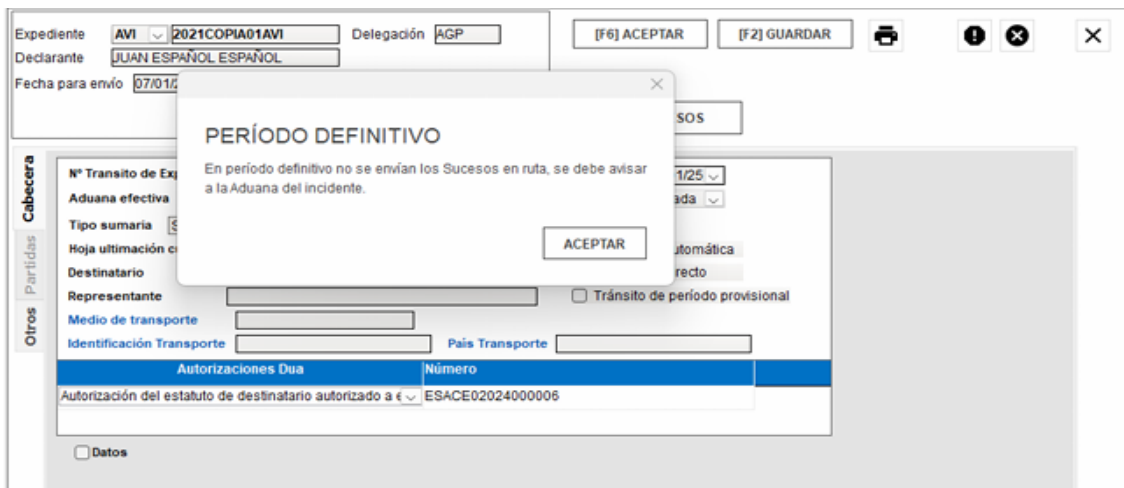
- Bultos de house y bruto del house no es necesario cumplimentarlo, el programa lo calculará sumando las partidas que corresponden al mismo.
- Documento de cargo: Solo se manda a nivel de house para Exportación más tránsito, es decir en el caso de documento de cargo = N830. Se debe indicar MRN, N830 y no se indica partida para el documento de cargo ya que se entiende que es para toda la exportación.
- País expedición y país de destino. Hasta ahora podían ir a nivel de cabecera o a nivel de partida si era distintos para todas las partidas. En el periodo definitivo también se permite que vayan a nivel de house. Solo se pueden cumplimentar en un nivel, cabecera, house o partidas. Si se cumplimenta a nivel de house, al menos uno debe tener un dato distinto.
- Expedidor y Destinatario. Ídem pueden cumplimentarse en cabecera o house, si es a nivel de house es porque alguno es diferente.
- Transporte Interior. Pude ir a nivel cabecera o house pero no en ambos. Si se cumplimenta a nivel house debe ser distinto para alguno de ellos.
- Documentos comunes. Ojo, esto es importante, hasta ahora los documentos de tipo Transporte se cumplimentaban en cada una de las partidas si no eran comunes para las mismas, en el periodo definitivo los documentos de transporte deben ir a nivel cabecera o a nivel house, así que si tengo más de un documento de transporte dependiendo de la partida tendré que cumplimentar este dato a nivel de house.

## **10. TRANSITOS DE RECEPCIÓN**

## ❖ Principales cambios

La modificación en el mensaje de los avisos de llegada es que en período definitivo no se pueden enviar INCIDENT, porque cada incidente que suceda en la ruta se debe comunicar en la Aduana que suceda.

Si estamos en período definitivos y se pulsa en botón de ‘Sucesos’, se da aviso de esta circunstancia, pero se deja la decisión al usuario si quiere rellenar datos. Aunque si es un Aviso de un tránsito en período definitivo no se envían Incidentes, aunque estén cumplimentados.



The screenshot shows a software interface with a modal dialog box titled "PERÍODO DEFINITIVO". The dialog box contains the following text: "En período definitivo no se envían los Sucesos en ruta, se debe avisar a la Aduana del incidente." and an "ACEPTAR" button. The background interface includes a form with the following fields: "Expediente" (AVI), "Declarante" (JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL), "Fecha para envío" (07/01/2025), and a table of "Autorizaciones Dua" with columns "Autorización del estatuto de destinatario autorizado a €" and "Número".

### Documentación relacionada:

Es interesante destacar, que en este mensaje CC007CVxEnt, durante el periodo provisional el operador debe declarar en el grupo de datos INCIDENT, los incidentes sucedidos hasta llegar a la Aduana de Destino. En periodo definitivo, no se podrán declarar INCIDENT en este mensaje, ya que los incidentes deberán ser comunicados a la Aduana de Incidente, es decir, a la más cercana a lugar del incidente.

Una vez que el CC007C ha sido aceptado por el sistema de la AEAT y ésta ha respondido con circuito verde, naranja o rojo, los operadores que figuran en el mensaje CC007CEnt (el Trader at destination y el Representante en destino pueden utilizar el servicio web CCTRAC para conocer el contenido completo de la declaración original de tránsito.

Sin embargo, si se trata un MRN de tránsito no español, cuyos datos no constan en el sistema informático de la AEAT, el operador será informado de se han solicitado automáticamente al sistema informático del país del MRN de tránsito, tanto los datos del tránsito, como el permiso para poder recibir ese tránsito en esa Aduana de Destino española.

Por lo tanto:

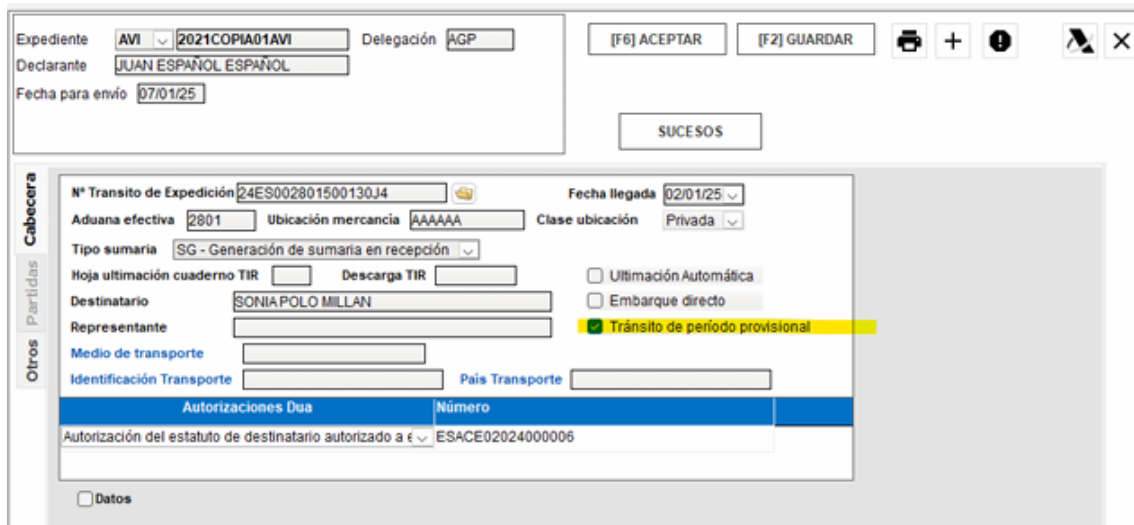
El operador recibirá sincronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza este mensaje de Notificación de Llegada de mercancías ante la Aduana de Destino.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

#### ❖ Caso de un AVI de período provisional en período definitivo

Se puede dar el caso que se tenga que hacer recepción de un tránsito de período provisional, cuando está activo el período definitivo.

Activar el check de 'Período provisional', y el programa envía con el XML de período provisional.



The screenshot shows a web-based interface for customs declarations. At the top, there are input fields for 'Expediente' (2021COPIA01AVI), 'Delegación' (AGP), 'Declarante' (JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL), and 'Fecha para envío' (07/01/25). There are buttons for '[F6] ACEPTAR', '[F2] GUARDAR', and a 'SUCEOS' button. Below this is a 'Cabecera' section with fields for 'Nº Transito de Expedición' (24ES002801500130J4), 'Fecha llegada' (02/01/25), 'Aduana efectiva' (2801), 'Ubicación mercancía' (AAAAAA), and 'Clase ubicación' (Privada). The 'Tipo sumaria' is 'SG - Generación de sumaria en recepción'. There are checkboxes for 'Hoja ultimación cuaderno TIR', 'Descarga TIR', 'Ultimación Automática', and 'Embarque directo'. The 'Destinatario' is 'SONIA POLO MILLAN'. The 'Representante' field is empty. The 'Medio de transporte' and 'Identificación Transporte' fields are also empty. The 'Pais Transporte' field is empty. A checkbox labeled 'Tránsito de período provisional' is checked and highlighted in yellow. Below this is a table with columns 'Autorizaciones Dua' and 'Número'. The first row shows 'Autorización del estatuto de destinatario autorizado a €' and the number 'ESACE02024000006'. At the bottom left, there is a 'Datos' checkbox.

A partir del 1 de marzo 2025, no aparecerá este check, porque se entiende que todos los tránsitos serán de período definitivo. Sólo se verá para Avisos de período provisional registrados en período definitivo.

## ❖ Notificación de descarga de mercancías en Aduana de Destino (CC044)

Mensaje que se puede enviar como Conforme a la Descarga, o indicar las discrepancias a la Descarga. Importante, sólo se deben indicar los datos que son distintos a la declaración original.

Cuando se quiera añadir una nueva partida, documento, house, etc, se debe indicar un número superior al número de secuencia de la declaración original. Para ver los números de secuencia de los distintos elementos en la declaración original, se puede consultar el tránsito.

En pruebas: <https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTR-JDIT/SvQueryNcts5SedeCabecera>

Sobre la consulta del tránsito original en esta guía indican lo siguiente:

Si el operador de recepción (el Trader at destination o el Representante en destino) desea conocer el contenido de la declaración original de tránsito con los números de secuencia originales de cada elemento, puede utilizar el servicio web CCTRAC, así puede declarar las discrepancias encontradas en la descarga en el mensaje CC044Cent haciendo referencia a los números de secuencia de la declaración original.

Este servicio es el que ejecutamos cuando se hace la consulta desde el AVI. En la carpeta de 'c:\Vdua\envio', queda copia del XML de envío de la consulta CCTRAC y copia del XML de respuesta del servicio con los datos del tránsito original. El número de secuencia también se puede consultar en la web, en la opción indicada anteriormente. En pruebas:

En pruebas: <https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTR-JDIT/SvQueryNcts5SedeCabecera>

El mensaje enviado de discrepancias puede quedar en estado:

Si no tiene errores, se informará de si el tránsito ha quedado en estado 'UL' (Ultimado), o de si tienen que resolverse las discrepancias en la Aduana de Partida, quedando en estado 'RD' (Pendiente de resolución de discrepancias).

Por lo tanto:

El operador recibirá sincronamente un mensaje de respuesta con el que la Agencia Tributaria comunica si acepta o rechaza este mensaje de Notificación de Descarga de mercancías en la Aduana de Destino.

Este mensaje de respuesta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- Respuesta errónea (se informa del error).
- Respuesta de Observaciones correctamente registradas en la Aduana de Destino (se informa MRN, CSV de declaración electrónica, Estado en el que queda el tránsito y (si procede) del número de G4 que ha sido generado por la ultimación del tránsito).

**Nota informativa:** Para el caso de generación de sumaria en la recepción del tránsito, las posibles discrepancias que se declaren en el mensaje CC044Cent respecto a masa bruta, número de bultos (packages) y partidas (Consignment Goods Items) no presentadas, se generarán automáticamente unos correctores en las partidas de las sumaria generadas para adecuar dicha partida de la sumaria a los bultos y kilos brutos declarados en el CC044Cent. Para estos correctores no se tendrá en cuenta lo expresado en Previous document.Quantity, ya que dicho grupo no figura en este mensaje CC044Cent, por lo que se tendrá en cuenta lo expresado en la masa bruta de la discrepancia.

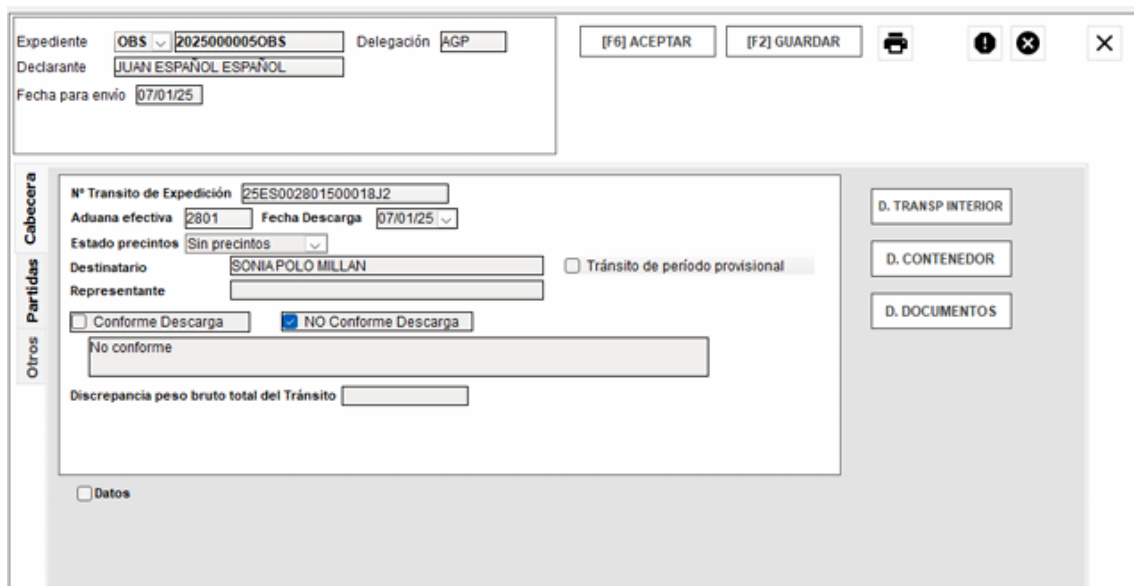
Para el caso de sumaria previa, no se realizará ningún tipo de corrector en dicha sumaria previa a pesar de declarar discrepancias en bultos y kilos brutos. Dichos correctores deben ser hechos directamente en la sumaria previa.

#### ❖ Como indicar las discrepancias

Se indican como hasta ahora, tanto en cabecera como en partidas. La diferencia es que ahora puede existir más de 1 house. Y en las partidas se pueden indicar masa bruta o masa neta a 6 decimales.

#### ❖ Discrepancias cabeceras

Igual como hasta ahora



Expediente: OBS 202500005OBS Delegación: AGP [F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR

Declarante: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

Fecha para envío: 07/01/25

**Cabecera**

Nº Transito de Expedición: 25ES002801500018J2

Aduana efectiva: 2801 Fecha Descarga: 07/01/25

Estado precintos: Sin precintos

Destinatario: SONIA POLO MILLAN  Tránsito de período provisional

Representante:

Conforme Descarga  NO Conforme Descarga

No conforme

Discrepancia peso bruto total del Tránsito:

Datos

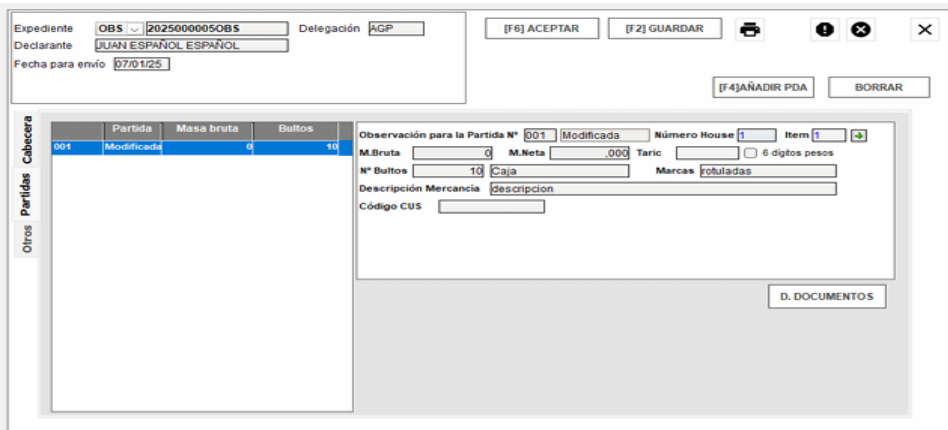
D. TRANSP INTERIOR

D. CONTENEDOR

D. DOCUMENTOS

## ❖ Discrepancias partidas

Igual como hasta ahora, y si necesita indicar pesos a 6 decimales, activar check a 6 decimales.



Expediente: OBS 2025000050BS Delegación: AGP [F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR [F4] AÑADIR PDA BORRAR

Declarante: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL Fecha para envío: 07/01/25

Partida	Masa bruta	Bultos
001	0	10

Observación para la Partida Nº 001 Modificada Número House 1 Item 1

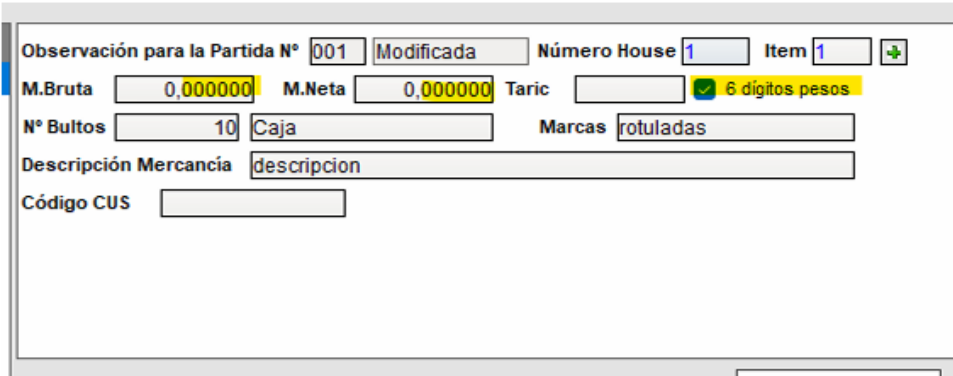
M.Bruta 0 M.Neta 0,000 Taric 6 dígitos pesos

Nº Bultos 10 Caja Marcas rotuladas

Descripción Mercancía descripcion

Código CUS

D. DOCUMENTOS



Observación para la Partida Nº 001 Modificada Número House 1 Item 1

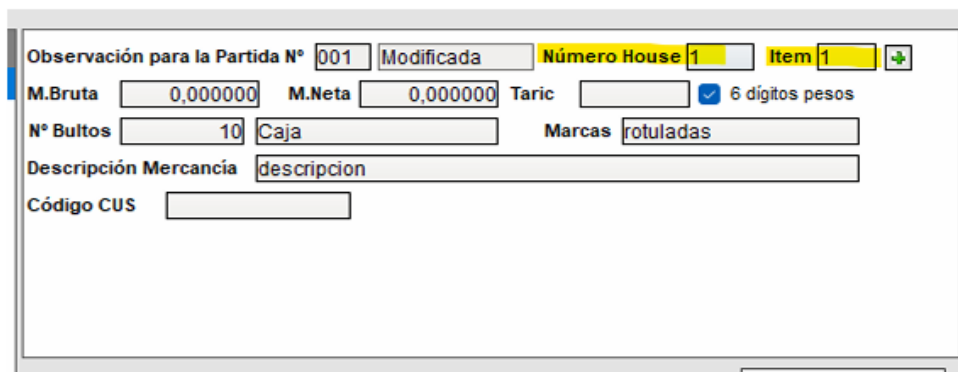
M.Bruta 0,000000 M.Neta 0,000000 Taric 6 dígitos pesos

Nº Bultos 10 Caja Marcas rotuladas

Descripción Mercancía descripcion

Código CUS

Se debe indicar el House al que pertenece la partida y el Consignment Item (número de ítem) dentro del House.



Observación para la Partida Nº 001 Modificada Número House 1 Item 1

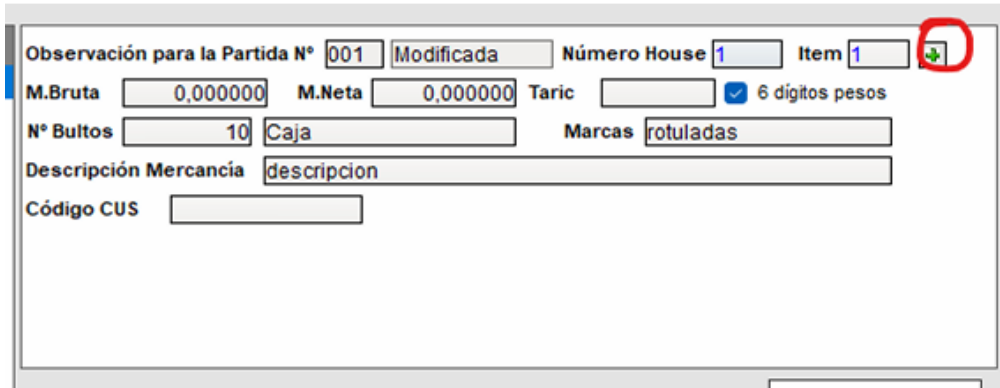
M.Bruta 0,000000 M.Neta 0,000000 Taric 6 dígitos pesos

Nº Bultos 10 Caja Marcas rotuladas

Descripción Mercancía descripcion

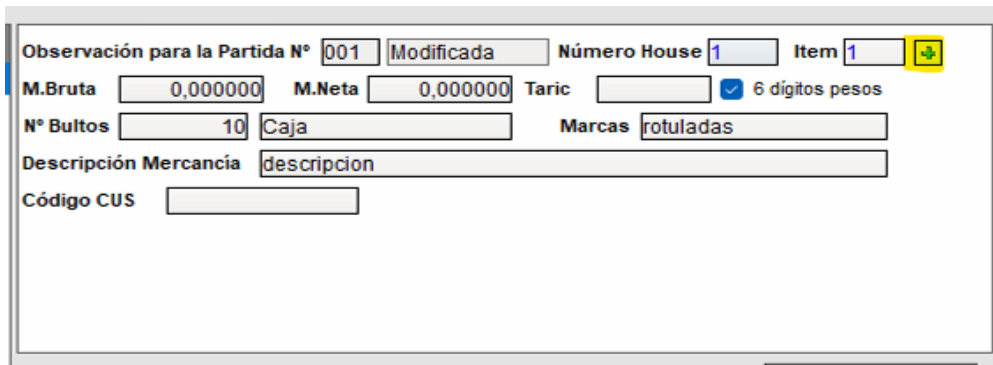
Código CUS

Si se modifica una partida, añade, o se da de baja una partida. Siempre debe crearse el House al que pertenece. Clicar en: botón del house.



### ❖ Discrepancias House

Pulsar el botón del House, y aparecen los datos del House



Indicar si es: Modificada, Nuevo, Baja.

Si cambia la masa bruta del house indicar, sino no.

Si cambia el bruto del house, es posible que cambie el bruto del total del house, y el bruto de alguna de sus partidas.

Se puede modificar o añadir un Tipo de Transporte para el house. Sólo indicar los datos que cambian del original.

Se puede añadir, modificar, dar de baja, algún documento para el house. Para dar de baja documentos sigue el mismo funcionamiento que en los documentos de cabecera y partidas. Indicar - (guion).

[F2] GUARDAR			
N° House	1	Estado House	Modificado
Bruto House	0.000000		
Secuencia	Tipo transporte	Identificación	País
1			
Secuencia	Código	Número documento	Criptográfico

Si quiere indicar nueva ocurrencia indicar último número de secuencia de documento + 1

### ❖ **Alta indirecta Tránsito No nacional (CCTNN)**

Este mensaje tiene por finalidad que el operador de recepción del tránsito pueda declarar los datos originales de un tránsito no español que quiere recibir y ultimar en una aduana española de destino, y estos datos originales de la declaración de tránsito no están en el sistema informático de la AEAT.

Situaciones en que se puede usar el servicio TNN

Estas situaciones pueden ser 3:

1. Que el operador de recepción en España tenga el documento de acompañamiento donde viene un MRN correcto, y al enviar el mensaje de recepción CC007CEnt con ese MRN, el tránsito se quede el tránsito estado RQ (Solicitados los datos al país de expedición del tránsito) y dicho tránsito lleve más de 6 horas en estado RQ. (Se trata del caso de que el sistema español pide los datos al sistema del otro país, pero éste último no se los envía).
2. Que el operador de recepción en España tenga el documento de acompañamiento donde viene un MRN correcto, y al enviar el mensaje de recepción CC007CEnt con ese MRN, el tránsito adquiera el estado de RZ (Rechazado recibir el tránsito en España). (Se trata del caso de que el sistema español pide los datos al sistema del otro país, pero éste último le deniega la recepción en España de dicho tránsito y no comunica sus datos).
3. Que el operador de recepción en España no tenga el documento de acompañamiento con su MRN, sino que tenga algún otro documento de fallback extranjero en el que figuren los datos del tránsito pero que no figure el MRN. (Se trata del caso de que no se pueden pedir los datos a otro sistema porque no hay un MRN de referencia). En este caso el MRN no existe en el sistema de la AEAT y no tiene ningún estado asociado.

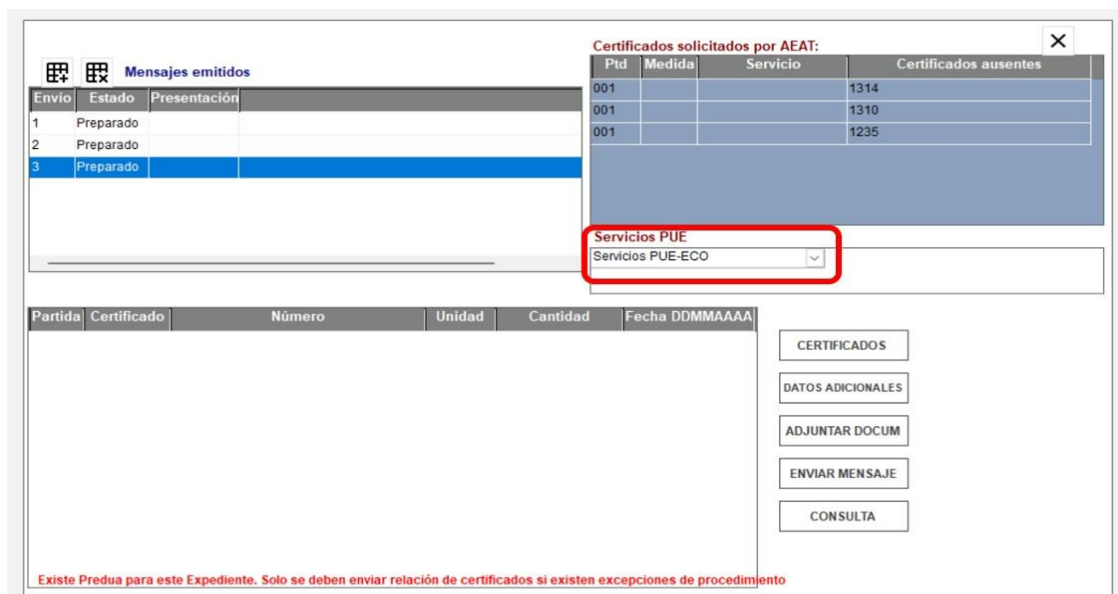
Para el primer y segundo caso, el operador ya ha enviado un mensaje CC007Cent al sistema de la AEAT con el MRN correcto que figura en el DAT, y este MRN estará en estado RQ o RZ. Para el tercer caso el operador puede enviar directamente el mensaje CCTNNCent, ya que no existe un MRN en el documento.

Cuando el 007 queda en estado RQ, lo habitual es esperar 6 horas antes de hacer un TNN. En el arranque de fase definitivo durante unos días se podrá esperar solo 2 horas y entonces enviar el TNN.

## 11. Importación

### Certificado PUE ECO

Desde Importación/Certificados pendientes podemos enviar datos del Certificado PUE ECO:



**Mensajes emitidos**

Envío	Estado	Presentación
1	Preparado	
2	Preparado	
3	Preparado	

**Certificados solicitados por AEAT:**

Ptd	Medida	Servicio	Certificados ausentes
001			1314
001			1310
001			1235


Servicios PUE  
 Servicios PUE-ECO

Partida	Certificado	Número	Unidad	Cantidad	Fecha DDMMAAAA

CERTIFICADOS  
 DATOS ADICIONALES  
 ADJUNTAR DOCUM  
 ENVIAR MENSAJE  
 CONSULTA

Existe Predua para este Expediente. Solo se deben enviar relación de certificados si existen excepciones de procedimiento

Certificado ECO



Expediente:	IM24ALC0000046	001	MRN / Clave Z:	24ES00999930001G0900001
Operación:	Alta		Tipo Documento:	DUA
Especificidades:	Muestras para ensayo		Otras Especificidades:	05,04
Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Cantidad:	125,33
MRN Dua Precedente:	DVDES121212121			
Id Soivre Precedente:				
Codcie:	12		Codpi:	01
Tipo Declaración:	07-Reactivación con nuevo Expediente SOIVRE			
Código COI:	ES121212			
Email:	nsmora@visualtrans.com			

COI.	XX.	XXXX.	XXXXXXX-	(L E)	XXX
COI	Dos letras que representan el país	Cuatro dígitos que representan el año	Siete dígitos que representan el COI	L para línea o E para extracto	Tres dígitos que indican la línea o el extracto

Entre estos campos deberá haber siempre un punto, excepto de la L/E que va precedida de un guion.

- Tipo de declaración: botón de ayuda. Clicando en el icono de ayuda podrá informarse sobre las consideraciones del tipo de declaración seleccionada

Expediente:	IM24ALC0000046	001	MRN / Clave Z:	24ES00999930001G0900001
Operación:	Alta		Tipo Documento:	DUA
Especificidades:	Muestras para ensayo		Otras Especificidades:	05;04
Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Cantidad:	125,33
MRN Dua Precedente:	DVDES121212121			
Id Soivre Precedente:				
Codcie:	12		Codpi:	01
Tipo Declaración:	07-Reactivación con nuevo Expediente SOIVRE			
Código COI:	ES121212			
Email:	nsmora@visualtrans.com			

Especificaciones/Otras especificaciones: Es posible incluir más de una especificación en el mismo certificado. Seleccione en Especificaciones la principal y añada en otras especificaciones los códigos que desea registrar separados por:

Certificado ECO

Expediente:	IM24ALC0000046	001	MRN / Clave Z:	24ES00999930001G0900001
Operación:	Alta		Tipo Documento:	DUA
Especificidades:	Muestras para ensayo		Otras Especificidades:	05;04;
Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Cantidad:	125,33
MRN Dua Precedente:	DVDES121212121			
Id Soivre Precedente:				
Codcie:	12		Codpi:	01
Tipo Declaración:	07-Reactivación con nuevo Expediente SOIVRE			
Código COI:	ES121212			
Email:	nsmora@visualtrans.com			

## 12. Tránsitos de expedición

### GRN del Obligado

Para que nos aparezca por defecto el GRN del obligado principal deberemos indicar dicho GRN en su ficha de mantenimiento en la pestaña “Despacho”:

General Direcciones **Despacho** Agenda FTP

**Representación**  
 Agente  
 Cliente

**Quien paga?**  
 Agente  
 Cliente

Garantía/GRN Importación:

**Garantía/GRN Tránsito:**

Nº Identificador Iva [44]:

Facturar derechos:  Recargo equivalencia DUAS:  Riesgo Aduanero:

Autorización de despacho:  Autorización Operación:

Nº.OEA:

Cliente Particular para DUAS  Enviar dirección CAE de IIEE:

Notificar email:   Agrupar email  IVA diferido

Notificación:   Utiliza Fra.Proforma 325

[AVISOS] [F2]ACEPTAR [F3]SALIR

Y en Auxiliares/Configuración general/Validaciones indicar el Obligado:

Configuración general VDU A

Generales Validaciones Impresión Depósitos vForwarding

Reparto en Exportación por:	Peso Bruto	Activar bloqueo Clientes
Reparto en Importación por:	Peso Bruto	<input type="checkbox"/> Exportación
% Seguro para Importación:	0,300	<input type="checkbox"/> Transitos
Límite Euros para solicitar DV1:	10000	<input type="checkbox"/> Importación
Tipo de Garantía Importación :		Control de riesgo superado: Si
Control Saldo Garantía:		
Confirmar Transito >=	0	
<b>Obligado Principal por Defecto:</b>	<b>DESTINATARIO001</b>	
Representante Tránsito directa		
		Confirmar Expediente en Copiar <input checked="" type="checkbox"/>
		Inicia NCT55 en Predeclaración <input type="checkbox"/>
Recibir email Levante T2L <input checked="" type="checkbox"/>	Recibir email JEC y Expiración T2L <input checked="" type="checkbox"/>	
Código autorización T2L: C511	Número autorización T2L:	
Titular autorización T2L:		
Representante T2L:		

**Dejamos a continuación información de AEAT de la presentación de tránsitos NCTS.**

## ESPAÑA país de destino.

En este escenario, a su vez nos podemos encontrar las siguientes situaciones:

- ✓ 1ª El tránsito en la aduana de partida se inició en Fase 5(P5) pero al llegar a España y enviar el operador el mensaje 007, de recepción, **no lo tenemos en el sistema de la AEAT:**
- ✓ Estas situaciones pueden ser 2:
  - a) Que el operador de recepción en España tenga el documento de acompañamiento donde viene un MRN correcto y, al enviar el mensaje de recepción CC007CEnt con ese MRN, el tránsito se quede **en estado RQ** (Solicitados los datos al país de expedición del tránsito) durante más **de 2 horas, del 21 al 3 de febrero**. A partir de esa fecha volvemos a las 6 horas recogidas en la Guía NCTS P5. Es decir, que el sistema español pide los datos al sistema del otro país, pero éste último no se los envía.
  - b) Que el operador de recepción en España tenga el documento de acompañamiento donde viene un MRN correcto, y al enviar el mensaje de recepción CC007CEnt con ese MRN, el tránsito adquiera **el estado de RZ** (Rechazado recibir el tránsito en España). Es decir, que el sistema español pide los datos al sistema del otro país, pero éste último le deniega la recepción en España de dicho tránsito y no comunica sus datos.

## **ESPAÑA país de destino.**

### **IGUAL QUE AHORA**

Se parte, por tanto, de que el operador ya ha enviado un mensaje **CC007CEnt** al sistema de la AEAT con el MRN correcto que figura en el DAT, y este MRN estará en estado RQ o RZ.

En cualquiera de estos dos casos, el operador de recepción debe utilizar el servicio **CCTNNC** para declarar los datos originales del tránsito, en base a lo que viene reflejado en el documento físico que posee dicho operador. Debe declarar en el CCTNNC **exactamente el mismo MRN** que viene en el documento de acompañamiento de tránsito (DAT), e indicar **una 'A' en el elemento DOCUMENTO DIGITALIZADO TNN**. Tipo de documento físico. Además, el MRN se debe encontrar en estado RQ o RZ en el sistema de la AEAT.

## ESPAÑA país de destino.

- ✓ 2ª El tránsito en la aduana de partida no se pudo tramitar de forma electrónica y con un DAT que incluye las siglas: **FALLBACK PROCEDURE** (sea cual sea).

El operador de recepción en España **no** tendrá el documento de acompañamiento con su **MRN**, sino algún otro documento de fallback extranjero en el que figuren los datos del tránsito, pero sin el MRN. Se trata del caso de que no se pueden pedir los datos a otro sistema porque no hay un MRN de referencia. En este caso, el MRN no existe en el sistema de la AEAT y no tiene ningún estado asociado.

Como no existe un MRN en el documento, el operador puede enviar directamente el mensaje **CCTNNCEnt** con los datos originales del tránsito, en base a lo que viene reflejado en el documento físico que posee dicho operador. Aquí puede confeccionar un MRN según se especifica en el elemento MRN dentro de la definición del mensaje e indicar un '4' en el elemento **DOCUMENTO DIGITALIZADO TNN**. Tipo de **documento físico**.

## ESPAÑA país de destino.

- ✓ 3ª Que a la llegada a España el operador tenga problemas con su sistema electrónico.

En este caso podrá realizar la acción que corresponda:

- Envío CC007Ent
- Envío de CCTNNCEnt en caso de darse alguna de las situaciones contempladas en el apartado 2ª.

En sede tenemos la posibilidad de que presenten estos mensajes en formato XML

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/regimenes-especiales/transito/gestiones-transito.html>

## ESPAÑA país de destino.

- ✓ 4ª Que, a la llegada a España, falle el sistema de la Agencia.

Hay que esperar las dos horas de rigor. Si no se restaura en ese plazo, solicitar por registro que la aduana de destino trámite en el DAT la recepción para, cuando se restablezca el sistema, poder incorporar la información en el mismo.

**Esta opción, como siempre, es la menos factible: nuestro sistema funcionará.**

Cambios del TNN en período definitivo:

Mismos cambios que en tránsito de expedición:

- País de expedición, debe indicarse.
- Se puede indicar el número de Houses de la declaración
- Indicar el número de house al que pertenece cada partida
- Se pueden indicar los pesos a 6 decimales.
- Detallar datos del house.